

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 10 de diciembre de 2015

VISTOS:

| | |
|--|-------------------------------------|
| USO DE CONTROL INTERNO | |
| REGISTRO N° _____/ | |
| Con Fecha: _____ | |
| CURSADO SIN OBSERVACIONES | <input checked="" type="checkbox"/> |
| CURSADO CON OBSERVACIONES | <input type="checkbox"/> |
|  firma y timbre recepción | |

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 14114 ___/

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, Rut [REDACTED] Grado 5, Planta - DIRECTIVO, 2 días de sus [REDACTED] Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días jueves 10 de diciembre y viernes 11 de diciembre de 2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 5, PLANTA ha hecho efectivo 4 días de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

***Impreso por: Samila yañez contrafas-10/12/2015-10:55:16



12048286F2CD58F2CFA37896940A45D7